

## ACUERDO DE INCOMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a 30 de Noviembre del 2023.

Se tiene por recibido a través del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 27 de noviembre del 2023, la solicitud de acceso a la información pública realizado por la solicitante Flor Ivon Díaz Rojas, con número de folio 072071823000011, en el que solicita lo siguiente:

**La información que solicito del Estado de Chiapas a nivel municipal, es la siguiente:**

- 1. Número de policías municipales**
  - 2. Nombre de jefes de policías**
  - 3. Sexo de policías (x hombres/ y mujeres) Para el periodo 2006-2018**
- Modalidad en la que prefiero la información. Digital/Virtual**

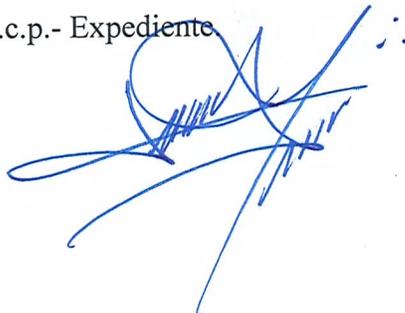
Habiendo examinado la solicitud de cuenta, se hace del conocimiento a la solicitante Flor Ivon Díaz Rojas, que atendiendo a la naturaleza y funciones de este ente público, la información solicitada se encuentra notoriamente **FUERA DE LA COMPETENCIA DE ESTE CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, toda vez que este Centro no cuenta con una base de datos nivel municipal del total de número de policías municipales.

Lo anterior como resultado del análisis y estudio de la solicitud en comento, con fundamento en lo establecido por el artículo 136 *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como el numeral 154 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, se sugiere al solicitante que presente una nueva solicitud a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la instancia correspondiente.

Se tiene por desahogada la presente solicitud, para los efectos a que haya lugar. Notifíquese.

Así lo acordó, mandó y firma el Mtro. Josué de Jesús Sánchez Flores, Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

C.c.p.- Expediente



## 10a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre del año 2023, reunidos en las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, en la sala de juntas de la Dirección General en el noveno piso, ubicado en la 1era. Avenida Sur número 290 Colonia Centro, de esta Ciudad, los ciudadanos Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Presidente; Licenciada Wendy de Monserrat Gamboa López, Directora de la Dirección Ejecutiva y de Situación Patrimonial, Secretaria Técnica; Licenciado en Administración de Empresas Jesús Manuel Escobedo Tovilla, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Primer Vocal; Ing. Edgar Iván Solís Córdova, Jefe de la Unidad de Informática, Segundo Vocal; y C.P. Gabriela Guadalupe Hernández Martínez, Jefa de la Unidad de Planeación, Tercer Vocal; para el efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria, misma que se sujeta al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida, a cargo del Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores.
4. Asuntos a tratar.

**ÚNICO:** Solicitud de información con número de folio 072071823000011, suscrito por la solicitante Flor Ivon Díaz Rojas, y recibida a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

5. Cierre de Sesión y levantamiento del acta de acuerdo.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Primer Punto del Orden del día.-** El C. Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; procede al pase de lista de asistencias de los miembros del Comité de Transparencia de este Centro y encontrándose todos ellos presentes declara la existencia del Quórum Legal necesario para dar inicio a la 10a. Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia de este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

**Segundo punto.-** Acto seguido, el Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, en su calidad de Presidente, da lectura y pone a consideración de los integrantes del Comité de



Transparencia, el presente orden del día teniéndose en este momento aprobado por unanimidad.

**Tercer punto.-** El Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, en su calidad de Presidente, procede a dar la bienvenida a todos los miembros integrantes del Comité.

**Cuarto punto.-** Acto seguido, la Licenciada Wendy de Monserrat Gamboa López, Directora de la Dirección Ejecutiva y de Situación Patrimonial, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, presenta el asunto a tratar para su desahogo de la siguiente manera:

**UNICO: Solicitud de información con número de folio 072071823000011.**

**Planteamiento:** Con fecha 27 de noviembre del 2023, se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, la solicitud de información con número de folio 072071823000011, en que la solicitante Flor Ivon Díaz Rojas, requiere sustancialmente lo siguiente:

**La información que solicito del Estado de Chiapas a nivel municipal, es la siguiente:**

- 1. Número de policías municipales**
  - 2. Nombre de jefes de policías**
  - 3. Sexo de policías (x hombres/ y mujeres) Para el periodo 2006-2018**
- Modalidad en la que prefiero la información. Digital/Virtual**

Considerando que la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información con fundamento en los artículos 67, 68 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se tuvo por recibida la solicitud de mérito.

Se realizó un estudio de la información requerida, del cual se concluyó que la información que el solicitante requirió: **en relación a la información del estado a nivel municipal, número de policías municipales, nombre de jefes de policías sexo de policías del periodo 2006-2018**, y que atendiendo a la naturaleza y funciones de este ente público, la información solicitada se encuentra notoriamente **FUERA DE LA COMPETENCIA DE ESTE CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

En virtud de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, dio respuesta en el sentido de **FUERA DE LA COMPETENCIA DE ESTE CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, a la solicitud de folio 072071823000011, en los términos del acuerdo que forma parte integrante de la presente acta y que tiene por reproducido en este apartado como si se insertara a la letra.

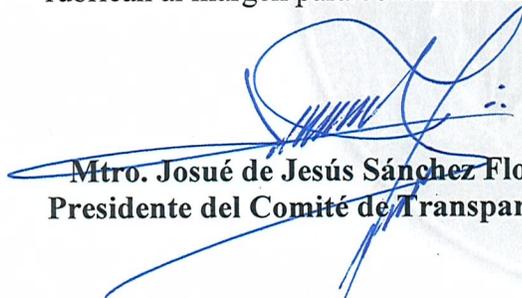
### Propuesta.

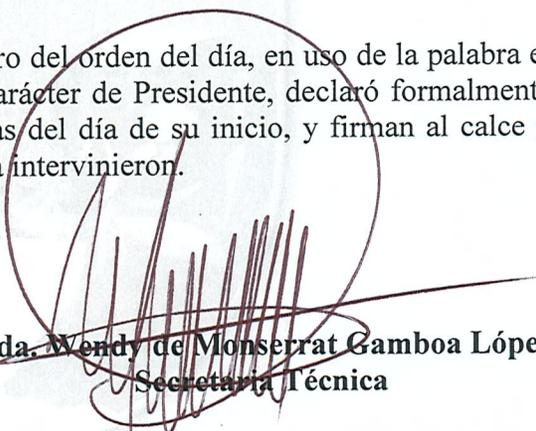
Con fundamento en el artículo 66, 154 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, y el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Licenciada Wendy de Monserrat Gamboa López, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, somete a conocimiento y validación del citado comité, la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio 072071823000011 misma que se adjunta como respaldo documental de la presente acta, con la finalidad de que confirme, modifique o revoque la misma.

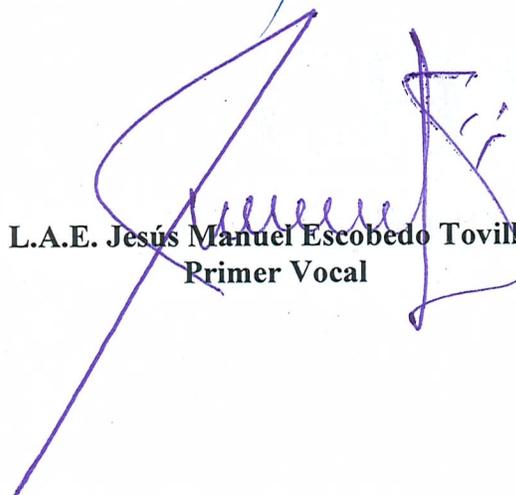
### Acuerdo:

El Comité de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 66 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como en el artículo 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se da por enterado y **CONFIRMA el ACUERDO DE INCOMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, otorgada al folio 072071823000011 sin que exista un incumplimiento o responsabilidad para este Sujeto Obligado, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Chiapas.

Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del orden del día, en uso de la palabra el Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, en su carácter de Presidente, declaró formalmente cerrada la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, y firman al calce y rubrican al margen para constancia los que en ella intervinieron.

  
**Mtro. Josué de Jesús Sánchez Flores.**  
**Presidente del Comité de Transparencia**

  
**Lcda. Wendy de Monserrat Gamboa López.**  
**Secretaria Técnica**

  
**L.A.E. Jesús Manuel Escobedo Tovilla.**  
**Primer Vocal**

**Vocales**

  
**Ing. Edgar Ivan Solís Córdova.**  
**Segundo Vocal**



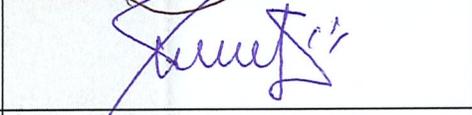
**C.P. Gabriela Guadalupe Hernández Martínez.**  
**Tercer Vocal**

Estas firmas corresponden al Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, celebrada el día 30 de noviembre del 2023.





**LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO  
ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
FECHA: 30/NOVIEMBRE/2023**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Josué de Jesús Sánchez Flores	
Lcda. Wendy de Monserrat Gamboa López	
L.A.E. Jesús Manuel Escobedo Tovilla	
Ing. Edgar Iván Solís Córdova	
C.P. Gabriela Guadalupe Hernández Martínez	